

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 1 de agosto de 1994, se ha otorgado ante el Notario Sexto del cantón Quito la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada "2H ECUADOR HIDALCON CIA. LTDA." en una sociedad anónima "2H ECUADOR HIDALCON S.A.", el aumento de capital y reforma de estatutos;

QUE el Sr. Florencio Hidalgo Carrera, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Dr. Marcelo Icaza Ponce, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control de Compañías de la Intendencia de Inspección, Control e Intervención ha presentado el informe favorable No. SC.ICI.IC.94.406 de 16 de agosto de 1994;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores de la Intendencia Jurídica mediante memorando No. SC.DJCV.94.1797 de 22 de agosto de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-92513 de 18 de diciembre de 1992;;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la transformación de la compañía "2H ECUADOR HIDALCON CIA. LTDA." en una sociedad anónima "2H ECUADOR HIDALCON S.A."; b) el aumento de capital por S/. 3'000.000,00 con lo que asciende a S/. 10'000.000,00, dividido en 10.000 participaciones de un mil sucres cada una; y, c) la reforma de estatutos constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 13 de julio de 1989 por la cual se constituyó la compañía de responsabilidad limitada "2H ECUADOR HIDALCON CIA. LTDA."; que ha procedido a transformarse en una sociedad anónima "2H ECUADOR HIDALCON S.A.", aumentar su capital y reformar sus estatutos", mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

"ZH ECUADOR HIDALCON CIA. LTDA." a "ZH ECUADOR HIDALCON S.A."

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito,

23 AOO 1994

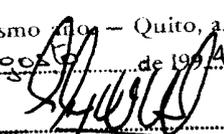


PABLO ORTIZ GARCIA

OBdem.
mlr.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2049 del Registro Mercantil tomo 125 se di así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 673 de 29 de agosto del mismo año - Quito, a 26 de Agosto de 1994.


EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas